

horas, en el domicilio social de la entidad, en calle Salvador Barón, 49 bajos, Viladecans (Barcelona), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de renuncia de miembro/s del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevo/s administradores y modificación, en su caso, del sistema de administración social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 11 de febrero de 2004.—Alberto Matia, el Vicepresidente del Consejo de Administración.—5.439.

TIERRAS DE MOLLINA, S. A.

Convocatoria de junta general ordinaria

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales y en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en El Ceulaj, Avenida de las Américas de Mollina, Málaga, el próximo día 11 marzo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 12 de marzo, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Información general de la marcha de la empresa.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho a la información reconocido a los accionistas en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mollina, 13 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Díaz Borrego.—5.700.

UNIFOR, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

El Secretario del Consejo de Administración comunica que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, de fecha 11 de febrero de 2004, se aprobó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en la cuantía de noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve euros con cuarenta y nueve céntimos (99.459,49), con la finalidad de amortizar 16.549 acciones que configuraban la totalidad de la autocartera de la Sociedad,

quedando, en consecuencia, modificado el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de febrero de 2004.—Don Miguel Igualador Herranz, Secretario del Consejo de Administración.—5.422.

VALENCIANA DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta General ordinaria que se celebrará en Valencia, calle Caballeros, 22, en primera convocatoria, el día 28 de marzo de 2004, a las 13:00 horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 29, a la misma hora e idéntico lugar, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social y del informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Revocación de autorización al Consejo de Administración para adquirir autocartera y concesión de nueva autorización.

Quinto.—Renovación de la delegación al Consejo de Administración para acordar aumentos de capital.

Sexto.—Nombramientos de Auditores.

Séptimo.—Aprobación del Reglamento de Junta General.

Octavo.—Delegación para la ejecución, formalización, elevación a público, inscripción y subsanación de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas provistos del correspondiente certificado o tarjeta de asistencia de legitimación anticipada.

A partir de la publicación de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y el Informe de Auditoría, el texto íntegro de los acuerdos, o pedir su entrega o envío gratuito.

Valencia, 5 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Agnès Noguera Borel.—4.922.

VIDALTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo Reducción Capital

A tenor del artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y universal de accio-

nistas de la compañía celebrada el 30 de noviembre de 2003 adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 182409,90 euros, fijándose el nuevo capital social de la compañía en 61000 euros, procediéndose a la reducción del valor nominal de cada una de las 810 acciones a 75,31 euros de valor nominal cada una de ellas. Se reconoce en la referida reducción el derecho de oposición de los acreedores contenido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Torrens Arioso.—5.454.

VIVIENDAS ERISTE, S. L. (Sociedad absorbente)

VIVIENDAS MARBORE, S. L.

ARGUALAS, S. L. Unipersonal

RESIDENCIAL VALLE DE IZAS, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de Viviendas Eriste, S. L. y Viviendas Marbore, S. L., Argualas S. L. Unipersonal y Residencia Valle de Izas, S. L., celebradas el día 7 de enero de 2004, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de Argualas, S. L. Sociedad unipersonal, Viviendas Marbore, S. L. y Residencial Valle de Izas, S. L. por Viviendas Eriste, S. L., con entera transmisión del patrimonio de las absorbidas, incorporando, por tanto, en bloque todo su Activo y Pasivo a la Sociedad absorbente, con disolución, sin liquidación alguna de las citadas Sociedades absorbidas.

La fusión se ha acordado conforme el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de noviembre de 2003, ampliando el capital en la absorbente, con efectos contables a partir del 1 de diciembre de 2003.

No se conocen ventajas en ningún tipo a los Administradores de las Sociedades absorbidas, ni derechos para ningún tipo de accionistas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 6 de febrero de 2004.—Los Administradores de las Sociedades interesadas en la Fusión, Fernando Pinilla Ortega, Rafael Pinilla Ortega, José Juan Pinilla Ortega y Alberto Pinilla Ortega.—5.567.

2.^a 18-2-2004